

QUIERO OBTENER CL@VE TRAS HABER RECIBIDO UNA CARTA DE HACIENDA CON UN CÓDIGO CSV

Si Usted ha recibido una carta de Hacienda y quiere completar el registro en el Sistema Cl@ve, deberá seguir los siguientes pasos:

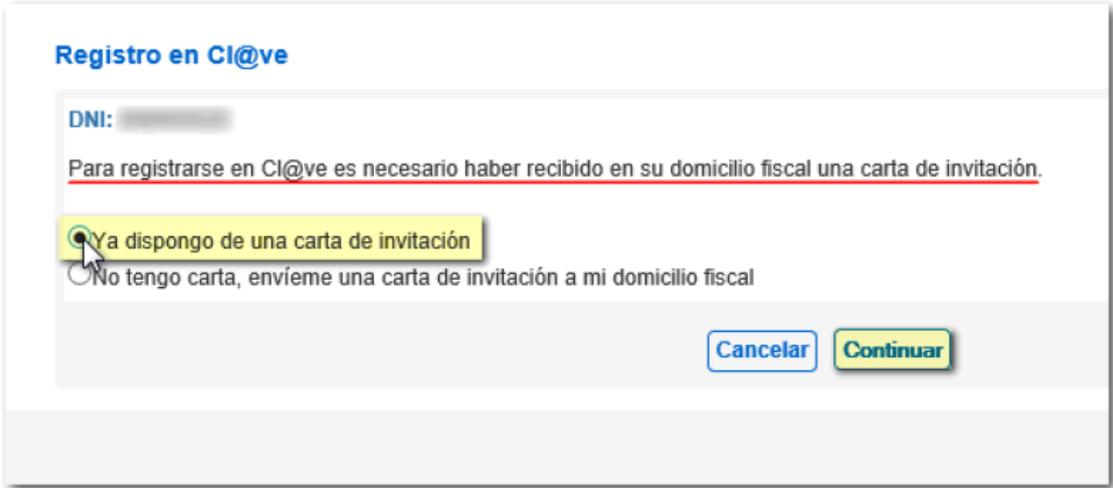
I) Localice el Código Seguro de Verificación (CSV) en la carta. Es un código de 16 números y letras en mayúsculas

Queremos aprovechar la ocasión para facilitarle el registro en Cl@ve, que le permite acceder a los trámites por internet tanto de Hacienda como de otras administraciones, y por eso le enviamos este Código Seguro de Verificación (CSV):

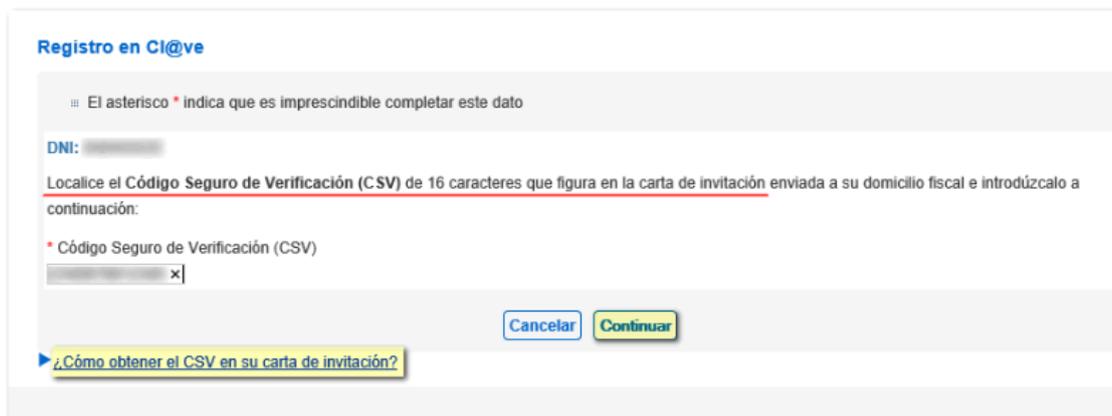
JWNQZ9VMZYX1XHVF

Con este código podrá darse de alta en el sistema Cl@ve sin necesidad de desplazarse a una oficina, accediendo a la Sede Electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (www.agenciatributaria.gob.es), en el apartado "Trámites Destacados", seleccionando la opción "Cl@ve" y dentro de esta, "Registrarse en Cl@ve".

II) Acceda a la opción "[Registrarse en Cl@ve](#)" y facilite los datos solicitados: DNI / NIE y fecha de validez / expedición o número de soporte. En esta ocasión, marque la opción "Ya dispongo de una carta invitación" y pulse el botón "Continuar".



En el paso siguiente cumplimente el Código Seguro de Verificación (CSV) de 16 caracteres que figura en la carta y pulse "Continuar".



Registro en Cl@ve

El asterisco * indica que es imprescindible completar este dato

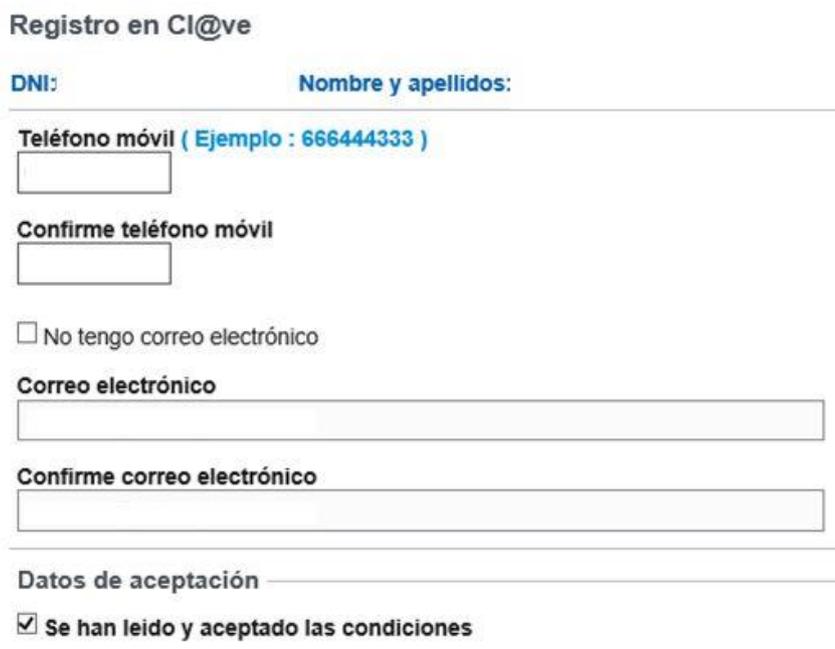
DNI:

Localice el **Código Seguro de Verificación (CSV)** de 16 caracteres que figura en la carta de invitación enviada a su domicilio fiscal e introdúzcalo a continuación:

* Código Seguro de Verificación (CSV)

[¿Cómo obtener el CSV en su carta de invitación?](#)

A continuación, una vez validados los datos de identificación, incluya el teléfono móvil y correo electrónico:



Registro en Cl@ve

DNI: Nombre y apellidos:

Teléfono móvil (Ejemplo : 666444333)

Confirme teléfono móvil

No tengo correo electrónico

Correo electrónico

Confirme correo electrónico

Datos de aceptación

Se han leído y aceptado las condiciones

III) **Confirmación.** Recibirá el siguiente mensaje:

Registro con código seguro de verificación

Ha sido dado de alta en el Sistema de identificación y firma. Recuerde que los códigos PIN obtenidos en este servicio son personales e intransferibles.

Si desea iniciar el proceso de obtención ahora, puede hacerlo desde este [enlace](#).

IV) Identificación. Una vez registrado en Cl@ve podrá identificarse en los trámites por internet de dos formas:

- Mediante Cl@ve-PIN: recibirá un número PIN en su dispositivo móvil cada vez que quiera acceder a un trámite.
- Mediante Cl@ve-Permanente: le permite activar una contraseña (instrucciones en el momento del registro).

Por su comodidad, para el uso de Cl@ve-PIN se le recomienda instalar en su dispositivo móvil la APP Cl@ve- PIN, disponible en los markets oficiales de Android e iOS.

Puede obtener más información del sistema Cl@ve en clave.gob.es